LICA ARGENTINA
ERIO DEL INTERIOR
CIONAL DE MIGRACIONES

090709

SAN JUAN, 28 de octubre del 2020

VISTO el Expediente N° 163056-2018 del registro de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, lo establecido en la Ley Nº 25.871, el Decreto Reglamentario Nº 616/10, las Disposiciones complementarias y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de personas a la REPUBLICA ARGENTINA se rigen por las disposiciones contenidas en la Ley N° 25.871 y el Decreto Nº 616 del 3 de mayo de 2010, y en tal sentido, la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, como autoridad de aplicación de las mismas, debe asegurar a toda persona extranjera que solicite ser admitida de manera permanente, temporaria o transitoria en el territorio nacional, el goce de criterios y procedimientos de admisión no discriminatorios en los términos de los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional y los tratados internacionales de raigambre constitucional, asegurando especialmente el respeto de los derechos humanos de los migrantes; armonizando de esta manera los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 4° y 5° del citado cuerpo normativo con los objetivos contenidos en el artículo 3° de la Ley N° 25.871.

Que del expediente citado en el Visto se desprende que la extranjera MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ SUAREZ de nacionalidad VENEZOLANA,

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

persigue su admisión en el Territorio Nacional al amparo del Artículo 22 in
Decreto Nº 616/10 y normas concordantes.

Que del análisis de las presentes actuaciones se desprende qu
cumplidos la totalidad de los requisitos documentarios exigidos por la normati
para conceder el beneficio peticionado.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades deleg
Disposición DNM Nº 1288 de fecha 7 de mayo de 2013.

Por ello,

LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Concédese residencia PERMANENTE en el país, a partir
2020, a la persona cuyos datos se detallan a continuación:

Apellido: MARTINEZ SUAREZ

Nombre: Maria De Los Angeles

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de Nacimiento: 01-03-1988

País de Nacimiento: VENEZUELA

Fecha de Ingreso al país 16-09-2018

Estado Civil: CASADO/A

Sexo: FEMENINO

EPÚBLICA ARGENTINA
NISTERIO DEL INTERIOR
NACIONAL DE MIGRACIONES

090709

Tipo y N° Documento: DNI 95922358

ARTICULO 2°.- Regístrese e infórmese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS para la toma de razón. Hecho, archívese.

e. e.

e. t.

DISPOSICION SDX N° 090709

ANDREA CAROLINA VELASCO
LEGAJO Nº 41392
TERCERA FIRMA
DELEGACIÓN SAN JUAN
DIRECC. NAC. DE MIGRACIONES